

F-04-08-2020-07

**UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
RESPUESTAS A PREGUNTAS IMPORTANTES**

1. INSCRIPCIÓN.

1.1 ¿QUIÉN DEBE INSCRIBIRSE A LA UNIVERSIDAD Y QUE DERECHOS DA? Deben inscribirse a la Universidad los candidatos a estudiantes regulares para obtener un título universitario o para recibir un curso especializado, que llenen los requisitos exigidos según el caso. Estar inscrito o estar matriculado da entre otros derechos, los siguientes:

- a) Adquirir el estatus de estudiante regular;
- b) tener un número de carné oficial;
- c) la generación de un correo institucional, que es por medio del cual se reciben clases virtuales
- d) que se registren oficialmente las notas obtenidas;
- e) obtener los documentos académicos probatorios de la educación recibida;
- f) involucrarse en los programas de educación, investigación y extensión de la Universidad; y,
- g) gozar de otros privilegios de un estudiante universitario.

La inscripción habilita al estudiante para recibir:

- 1.1.1 Clases.
- 1.1.2 Asesoría para elaborar la tesis de graduación.
- 1.1.3 La inducción de la fase pública de la carrera de derecho.
- 1.1.4 La inducción de la fase privada de la carrera de derecho.
- 1.1.5 La inducción para los exámenes de privado de las Ingenierías Civil e Industrial
- 1.1.6 La inducción para el examen privado de la carrera de Arquitectura.
- 1.1.7 Un curso libre de extensión.

Las inscripciones en la Universidad se hacen cada semestre.

1.2 ¿CÓMO Y DÓNDE SE INSCRIBE A LA UNIVERSIDAD? Existen dos formas:

1.2.1 En una sede departamental o Centros Subregionales de Atención al Público. Para ello se debe solicitar la inscripción por correo electrónico o acudir presencialmente en horas hábiles a cualquiera de las sedes departamentales siguientes:

[Cuadro 1. Sedes departamentales y Centros Subregionales de Atención al Público de la Universidad Rural de Guatemala.](#)

Al inscribirse de forma presencial inmediatamente se asigna el número de carné y el talonario con las boletas de pago del servicio que se trate para que se hagan los pagos mensuales del semestre académico que corresponda.

1.2.2 En línea. Esta opción está habilitada únicamente para los siguientes programas: **Programa de graduación, Extranjeros, Cursos Libres y Diplomados en el ámbito municipal.**

En este caso, se debe:

- a) Pagar con talonario asignado en la sede departamental o **Centro Subregional de Atención al**

- Público o** depositar o transferir al Banco BANRURAL, S.A. en la cuenta 3445868178 a nombre de Universidad Rural de Guatemala el precio de la inscripción del servicio que se trate; y,
- b) rellenar el formulario alojado en la ventana de Inscripciones y gestiones en línea del portal <https://formularios.urural.edu.gt/managements?module=view> Los estudiantes de nuevo ingreso, rellenarán de ceros cuando le pidan el número de carné.

Tan pronto como se pueda, la Universidad enviará por correo electrónico el número de carné y el talonario con las boletas de pago del servicio (si aplica) que se trate para que se hagan los pagos mensuales del semestre académico que corresponda. O también el estudiante puede pedir que dicho talonario lo envíen por correo privado a la dirección que señale. En este caso, hay que pagar el servicio del correo privado a dicho efecto.

Es recomendable que la inscripción al Programa de Graduación se haga en línea cuando falten 30 o más días para iniciar las clases; pues el tiempo para que las boletas de pago se generen lleva unas semanas y se puede incurrir en cargos moratorios por no pagar las cuotas a tiempo.

Para los otros programas como por ejemplo el de clases regulares pagadas, clínicas y clases de privados, deberá de inscribirse en su sede académica departamental o Centro Subregional de Atención al Público respectivo, de manera presencial o por medio del correo electrónico institucional.

- 1.3 ¿CUÁNDO SE INSCRIBE EN LA UNIVERSIDAD E INICIAN CLASES?** Si el estudiante es de nuevo ingreso, las inscripciones están abiertas de noviembre de un año a marzo del año siguiente. Las clases inician en febrero y las inscripciones son válidas para un semestre. La inscripción para el segundo ciclo semestral es en junio.

Si es de reingreso, las inscripciones idealmente deben hacerse en enero y febrero, para el primer semestre académico; y en julio para el segundo.

- 1.4 ¿CUÁNTO SE PAGA DE INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD?** El precio de la inscripción es semestral y varía según el servicio seleccionado, así:

Cuadro 2. Universidad Rural de Guatemala. Precio de las inscripciones semestrales.

No	Servicio	Precio
1	Matrícula o para recibir clases	Q1.00
2	Asesoría de Tesis	Q1.00
3	Área Pública de Derecho	Q.825.00
4	Área Privada de Derecho	Q.825.00
5	Privados de Ingeniería	Q.825.00
6	Privados de Arquitectura	Q.825.00
7	Cursos Libres	Q1.00 para cualquiera de los 10 Cursos de Competitividad y los 5 de inglés.
8	Diplomados en el ámbito municipal	Q1.00

- 1.5 ¿QUÉ DEBE HACERSE PARA RECIBIR EL NÚMERO DE CARNÉ Y EL O LOS TALONARIOS DE PAGOS?**

1.5.1) En las inscripciones que se realizan en la sede departamental o Centro Subregional de Atención al Público más cercano, debe exigirse a la secretaria que proporcione al estudiante: **a)** el número de carné de una vez; **b)** el o los talonarios de pago que correspondan (para recibir clases regulares y clases de privados).

1.5.2) Si la inscripción se hace en línea (programas que permitan esta modalidad), debe solicitarle a la secretaria de la Sede Departamental que: **a)** genere el número de carné si es de primer ingreso; **b)** el talonario de pagos del servicio inscrito que se trate (asesoría de tesis).

1.6 ¿DÓNDE SE RECOMIENDA INSCRIBIRSE?

1.6.1) En la Sede Departamental o Centro Subregional de Atención al Público más cercano. En este caso se proporciona el número de carné y el talonario de pagos del servicio que se trate de manera inmediata; y,

1.6.2) En línea, únicamente los cuatro programas siguientes: **Programa de graduación, Extranjeros, Cursos Libres y Diplomados en el ámbito municipal.**

En términos generales, la inscripción a las clases regulares se debe de realizar únicamente en la sede departamental más cercana y en los Centros Subregionales de Atención al Público, de forma presencial o por correo electrónico.

1.7 Requisitos de Inscripción:

1.7.1 PARA CARRERAS INTERMEDIAS, BACHILLERATOS UNIVERSITARIOS Y LICENCIATURA.

1. Llenar formulario de solicitud de inscripción y entregarlo en la fecha de inscripción establecida.
2. Certificación de partida de Nacimiento original.
3. Fotostática del Título o Diploma de Enseñanza Media otorgado por el Ministerio de Educación en tamaño 5" X 7".
4. Certificación General de Estudios de Educación Media extendida por el Centro Educativo en donde se graduó.
5. Tres fotografías recientes tamaño cédula para la solicitud de inscripción.
6. Tres fotocopias del Documento Personal de Identificación.

1.7.2 PARA MAESTRÍA.

1. Llenar formulario de solicitud de inscripción y entregarlo en la fecha de inscripción establecida.
2. Título o Diploma a nivel de enseñanza superior (Licenciatura o Bachillerato Universitario), otorgado por una Universidad del país.
3. Certificación General de Estudios a nivel de licenciatura o bachillerato universitario, extendida por la Universidad donde se graduó.
4. Tres fotografías recientes tamaño cédula para la solicitud de inscripción
5. Fotocopia del Documento Personal de Identificación o pasaporte en caso de ser extranjero.

1.7.3 GRADUADOS EN EL EXTERIOR.

La persona guatemalteca o extranjera que hubiere obtenido título o diploma de enseñanza media o superior en país extranjero, para ser aceptado en la Universidad, deberá presentar los documentos siguientes:

1. Formulario de solicitud de inscripción debidamente lleno.
2. Título o Diploma debidamente autenticado por autoridad competente, cónsul o representante diplomático en ese país y Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Fotostática del título o diploma y de las auténticas en tamaño 5" X 7".
4. Certificación General de Estudios correspondientes al Plan Oficial que haya cursado del ciclo básico y diversificado; o superior, debidamente legalizada por los conductos diplomáticos: se deberá incluir las materias cursadas, el resultado obtenido en las evaluaciones, notas de promoción y/o métodos de evaluación utilizados.
5. Presentar constancia o certificación de que **LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO FUERON EQUIPARADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE**

GUATEMALA, esta certificación deberá ser extendida por el Ministerio de Educación de Guatemala, cuando sea a nivel de enseñanza media.

6. Para el caso de los estudiantes de otra nacionalidad deben presentar pasaporte y fotocopia del mismo, legalizada por Notario guatemalteco o certificación original de la partida de nacimiento autenticada por la vía diplomática correspondiente.
7. Tres fotografías recientes tamaño cédula
8. Comprobantes de pago de derecho de matrícula y cuotas universitarias

1.7.4 ESTUDIANTES GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Con la finalidad de generar oportunidades a los guatemaltecos que residen en el extranjero graduados a nivel medio, la Universidad Rural de Guatemala ha aprobado el programa que consiste en exonerar las cuotas estudiantiles mensuales, para que a su retorno se queden en nuestro país.

El Procedimiento para recibir la exoneración de cuotas estudiantiles mensuales e inscripciones semestrales, es el siguiente:

1. **Inscripción y asignación de número de carné:** Debes de ingresar a la página www.urural.edu.gt en la opción de inscripciones y gestiones en línea, llenar el formulario con número de carné 00 000 0000 y la demás información que solicita el formulario. En la sección tipo de usuario selecciona: **Guatemaltecos residentes en el extranjero**, al hacerlo te desplegará la opción **Departamento de origen**, esta selección es importante ya que con base al departamento de origen se te asignará el número de carné.

No debes pagar la inscripción y por lo tanto no debes consignar la hora ni el comprobante de pago. En observaciones debes indicar que eres guatemalteco(a) residente en el extranjero y anotar el Estado y/o país.

Lo más pronto que se pueda, la Universidad te asignará tu número de carné, el que se te enviará al correo electrónico que registres.

2. **Formación del expediente estudiantil y envío de la solicitud en físico.** Para formar tu expediente estudiantil debes descargar y llenar el “Formulario de inscripción y reinscripción” que se encuentra alojado en la página www.urural.edu.gt en la opción documentos/estudiantiles. Debes enviarlo de preferencia con una persona que resida en el territorio de Guatemala o por correo privado (Courier), antes que venza el primer semestre posterior a inscribirte o sea hasta el 30 de junio del año que corresponda. La documentación requerida es la siguiente:
 1. cuatro (4) copias del Documento Personal de Identificación –DPI- o del pasaporte;
 2. original de la certificación de Partida de Nacimiento y tres (3) copias;
 3. original y dos (2) copias de la certificación general de cursos aprobados de básicos a diversificado. Si la obtuviste en el exterior, autenticado por un Consulado guatemalteco donde residas;
 4. una (1) fotostática y dos (2) copias tamaño “5×7” de ambos lados del título o diploma de Enseñanza Media expedido, por el Ministerio de Educación de Guatemala, o bien diploma de “High School” u otro de ese nivel equivalente al nivel diversificado en Guatemala; autenticado en el Consulado guatemalteco donde residas y además previo a expedir documento académico alguno, debe hacerse la equiparación de dicho diploma ante el Ministerio de Educación de Guatemala;
 5. certificación emitida por el Consulado guatemalteco del país donde residas, que conste que eres residente en el mismo; o en su defecto, copia de la licencia de conducir vehículo del país donde residas y copia del pago de un servicio de teléfono, agua o luz de donde residas;
 6. tres (3) fotografías blanco y negro o a color recientes tamaño cédula;
 7. tres (3) fólderes tamaño oficina color natural;
 8. doce (12) ganchos “fástener”.

Esa documentación introdúcela a un sobre manila rotulado así: Remitente: tu nombre completo, dirección y teléfono. Destinatario: Sede Departamental que te corresponde, **Cuadro 3. Universidad Rural de Guatemala. Ubicación y datos de las sedes departamentales y Centros Subregionales de Atención al Público**

Para más información puedes comunicarte al Call Center +502 2218-2727.

Con la finalidad que te involucres sin demora en el programa, mientras envías en físico los documentos antes descritos, debes obligatoriamente enviar en digital al correo **controlacademico.expedientes@urural.edu.gt** solo dos documentos para registrarte como estudiante regular; siendo estos:

1. copia digital de tu Documento Personal de Identificación –DPI- o de tu pasaporte; y,
2. copia de la certificación o constancia digital emitida por el Consulado guatemalteco del país donde residas, que conste que eres residente en el mismo, seas legal o no en el país que residas; o en su defecto, copia de la licencia de conducir vehículo del país donde residas y copia del pago de un servicio de teléfono, agua o luz de donde residas.